

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1611
DE PRIMAVERA, 25/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut 007854370-1
La Cantidad de \$ 55,378 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	409	25/11/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1639

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		55,378
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	55,378	
Totales		55,378	55,378

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	55,378	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,378
Totales		55,378	55,378


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero


TESORERO